

Cobertura de Continuidad Escolar Garantizada

Tranquilidad para los padres, continuidad escolar para los hijos

CHUBB®



Asegurar el estudio de los hijos es una de las principales preocupaciones de los padres a la hora de planificar a futuro. Hoy, de la mano de Chubb, las instituciones educativas pueden brindar una solución que garantizará la continuidad educativa de los hijos en caso de fallecimiento o incapacidad de los padres.

Se trata de un seguro de Vida Colectivo, exclusivo para colegios privados, destinado a cubrir la continuidad de los estudios de los hijos de los asegurados. El mismo ampara el fallecimiento por cualquier causa, las 24 horas, todos los días del año, del responsable directo del pago de las cuotas mensuales de los establecimientos educativos, así como otros gastos que demanden la educación primaria, secundaria, terciaria y/o jardín de infantes, garantizando, de esta manera, la continuidad de los estudios de los alumnos regulares. El seguro está dirigido a padres, tutores o encargados de alumnos. Se comercializa exclusivamente por el canal de productores.

El programa de Beca Escolar es un beneficio que se otorga a los estudiantes cuando el padre o tutor económico registrado fallece o cuando le es dictaminada una incapacidad permanente. Este plan cubre los costos por inscripción y mensualidades que, al momento de la defunción o incapacidad, le queden pendientes de pagar para, de esta manera, garantizar que sus hijos completen sus estudios en el establecimiento seleccionado para ellos.

Ventajas de este producto

Para las Instituciones Educativas

- Protege el ingreso económico de las instituciones educativas
- Ventaja diferencial frente a otros colegios
- Fidelidad escolar
- Suscripción sencilla sin exámenes médicos
- Garantiza la permanencia escolar



Para los estudiantes y sus Padres o Tutores

- Garantiza la continuidad escolar integral de los hijos.
- Aporta tranquilidad a futuro, ya que la educación del estudiante queda cubierta con todos sus gastos.

Algunas características de este producto son:

- **Personas Asegurables:** Son los padres o tutores (quienes abonen la cuota mensual del colegio).
- **Cobertura:** El equivalente al importe que resulte de la cantidad de cuotas y matrículas pendientes, desde el momento del siniestro hasta la finalización de los estudios en el establecimiento del o los alumnos que se encuentren cursando.

• Riesgos cubiertos:

Fallecimiento - Invalidez Total y Permanente. En este tipo de coberturas la institución educativa, contratante de la póliza, recauda las primas a través de las cuotas y es quien cobra el siniestro. Posteriormente el o los alumnos quedan becados hasta el último nivel que dicte el colegio.

Sume a la calidad académica de la institución la cobertura que garantizará a los padres la continuidad educativa de sus hijos.

Confíe en Chubb.

Chubb. Insured.SM

Chubb Seguros Argentina S.A

Av. L. N. Alem 855 Piso 19, C1001AAD Buenos Aires, Argentina

www.chubb.com/ar | argentinainfo@chubb.com | Tel: +5411 4114-4000

Los productos ofrecidos no se encuentran disponibles en todas las jurisdicciones. Los derechos sobre las marcas comerciales "Chubb", su logotipo y "Chubb. Insured.", son de propiedad de Chubb Limited. Las descripciones de las coberturas y/o servicios consignados en el presente son breves explicaciones de los mismos. Para consultar sobre sus alcances se deberá remitir a las condiciones de póliza correspondientes.